

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIALSOUTH S.A. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, al 25 de marzo del 2016, siendo las **09h00** horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, **Avenida Francisco de Orellana y Avenida Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, piso 11**, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **DIALSOUTH S.A.**; con la concurrencia del señor **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO**, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas al **cien** por ciento; y, el señor **DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, que tiene el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas al **cien** por ciento.

Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y han resuelto tratar el siguiente orden del día:

UNO) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2015 y dictar las resoluciones respectivas.

DOS) Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

TRES) Resolver sobre el resultado del ejercicio del año 2015.

Todos los informes presentados por la administración y Comisario, informes de Auditoria Externa, Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el resultado del ejercicio correspondiente al 2015 fueron puestos en conocimiento de los Accionistas de manera oportuna.

Por decisión unánime de la sala preside la sesión el Sr. Marcos Alejandro Parra Ramírez, en calidad de Presidente de la junta, luego de lo cual la sala, en forma unánime, también, designa como Secretario ad-hoc al Señor Dieter Koehn Santistevan.-

El secretario de la junta por orden del Presidente informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía. El Presidente de la junta declara instalada la sesión y ordena se pase a dar lectura por Secretaria del primer punto orden del día: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2015 y dictar las resoluciones

respectivas.- A continuación se procede con la lectura del informe elaborado por el Comisario de la Compañía. Terminada la lectura efectuada por la secretaria, el Presidente pone a consideración de la junta el mismo y ésta resuelve aprobarlo en forma unánime.-

Después, el presidente dispone se trate el segundo punto del día, por lo que pide al secretario de lectura a este y a los documentos que atañen al tema: Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015. De conformidad con este punto el Presidente pide al secretario lea el informe mencionado preparado por la administración, el mismo que al final, pone a consideración de las accionistas presentes, quienes luego de las respectivas deliberaciones, resuelven aprobarlo por unanimidad.-

A continuación se trata el tercer punto del orden del día, conforme dispone el Presidente, por lo que el secretario procede a leerlo: Resolver sobre el resultado del ejercicio del año 2015.- punto del orden del día que es leído por el secretario por disposición de la Presidencia, así como la lectura del balance a la que procede en el mismo acto. Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el balance y esta luego de conocerlos los aprueba en forma unánime.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, una vez hecho lo cual, es reinstalada la sesión, y se procede a dar lectura del acta, misma que es aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna, por lo que la Presidente de la Junta declara concluida la sesión a las 09h15 de la misma fecha, firmando para constancia todos los asistentes en señal de aceptación.

f) Alfonso Daniel Romero Prado, Accionista; f) Diego Alejandro Romero Prado, Accionista; f) Marcos Alejandro Parra Ramírez, Gerente General de Dialsouth S.A., Secretario de la Junta; f.) Dieter Koehn Santistevan, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de Dialsouth S. A. a los cuales me remito de ser necesario. **Guayaquil, 25 de marzo del 2016.**



Marcos Alejandro Parra Ramírez
Gerente General de Dialsouth S.A. -
Presidente de la Junta



Dieter Koehn Santistevan
Secretario Ad-Hoc

